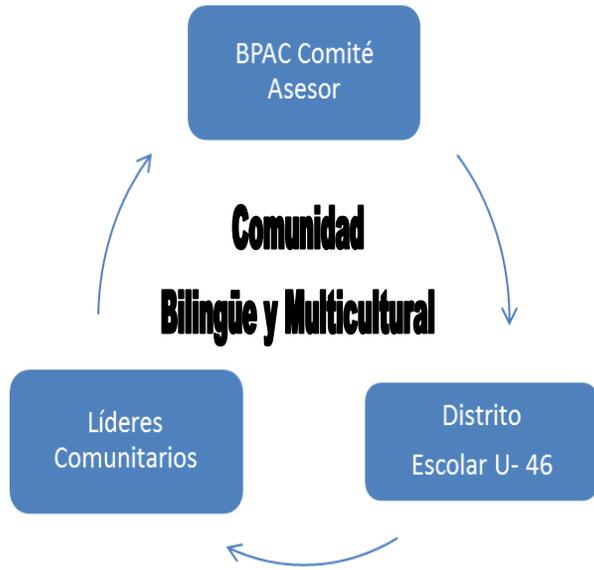


ORGANIZACIÓN



BPAC

Reuniones se llevarán a cabo en las



Oficinas Centrales del Distrito Escolar U-46
355 E. Chicago Street
Elgin, IL 60120

Para fechas y horarios llame al
847-888-5000 x5332

Para mayor información favor de comunicarse con:

Sra. Veronica Medrano
Presidenta de BPAC
(815) 543-7438

Correo electrónico:
bpacu46@gmail.com

Sra. Brenda Escobedo
Programa Bilingüe -
Centro de Bienvenida Familiar
847-888-5000 x 5396



Comité Asesor de Padres Bilingües (BPAC)



Padres Bilingües Unidos



En Pro de la Educación

Programa para Estudiantes que
Aprenden Inglés
Distrito Escolar U-46
355 East Chicago Street
Elgin, IL 60120

Actualizado agosto 2019

BPAC



Es altamente reconocible el rápido crecimiento en la diversidad cultural, principalmente de origen latino en nuestra sociedad y en particular en el Distrito Escolar U-46. También reconocemos que esta diversidad cultural lleva a cabo contribuciones importantes en todos los aspectos de nuestra sociedad global. Nuestra dedicación al trabajo, el apego a la familia, el interés por superarnos son valores que caracterizan a nuestra comunidad que cree y valora la excelencia educativa.

Misión

Ser una organización que represente de manera eficaz los intereses y las necesidades de la comunidad bilingüe y multicultural del Distrito Escolar U-46, mediante la participación activa en el proceso educativo de nuestros estudiantes y toma de decisiones que puedan tener impacto en la educación que reciben nuestros hijos.



Objetivos

Establecer una voz eficaz y colaborativa entre la comunidad de padres del Programa para Estudiantes que Aprenden Inglés y el Distrito Escolar U-46.

Promover la participación respetuosa y asertiva de los padres en el diseño, y revisión de los programas educativos de nuestros hijos.

Promover la capacitación de los padres para poder apoyar a sus hijos/as en su trabajo escolar.

Colaborar con las Organizaciones Escolares de Padres (PTO/A por sus siglas en inglés) de las escuelas.

Realizar un congreso de padres del Programa para Estudiantes que Aprenden Inglés y promover eventos culturales.



Marco Legal

ISBE 23 Artículo 228.30 del Código Escolar de Illinois

Establece que todo distrito escolar con un **Programa para Estudiantes que Aprenden Inglés, ELL**, por sus siglas en inglés, deberá de establecer un Comité Asesor de Padres Bilingües (**BPAC**).

1. Padres y/o guardianes legales de los estudiantes del Programa ELL
2. Maestros del Programa ELL
3. Consejeros escolares
4. Líderes comunitarios

El comité participa en la planificación, operación y evaluación del Programa de ELL.

La mayoría de los miembros de este comité deberán de ser padres y/o tutores legales de los estudiantes que se encuentran participando en el Programa de ELL.

Hasta donde sea posible los miembros de este comité deberán de representar los lenguajes representados en el programa.